



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ACTA No. 05 - 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: Jueves 18 de junio de 2020.
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sesión Virtual.

Miembros de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor
NÉSTOR DANIEL GARCIA COLORDO	Director de Convivencia y Diálogo Social Secretaría Distrital de Gobierno Delegado por el Secretario de Gobierno
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria Distrital de Planeación
DANNY EFRAÍN GARCÍA PERDOMO	Delegado Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director IDIGER – Representante Legal del FONDIGER – Secretario Técnico de la Junta Directiva

Invitadas:

Nombre	Cargo
PATRICIA RINCÓN	Subsecretaria Técnica Alcaldía Mayor de Bogotá
LUZ AMPARO MEDINA	Directora Distrital de Cooperación Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación avance Plan de Acción Específico FONDIGER.
4. Presentación estructura FONDIGER.
5. Incorporación de recursos (Donaciones y Rendimientos Financieros) .
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum

La Secretaria Distrital de Ambiente y presidente de la Junta, Dra. Carolina Urrutia Vásquez, con base en el Decreto Distrital 455 de 2016, realiza la verificación del quorum estableciendo que asisten 5 de 5 miembros, existiendo quorum deliberatorio y decisorio para la realización de la Junta.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaria Distrital de Ambiente y presidente de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia Vásquez, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Presentación avance Plan de Acción Específico FONDIGER

El Dr. Guillermo Escobar Castro, presenta el avance en el seguimiento al Plan de Acción Específico (COVID19) por cada sector y entidades en los siguientes aspectos:

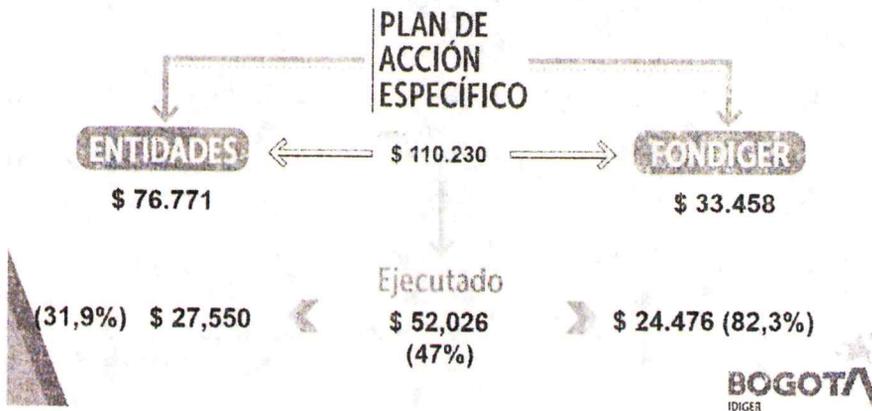


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

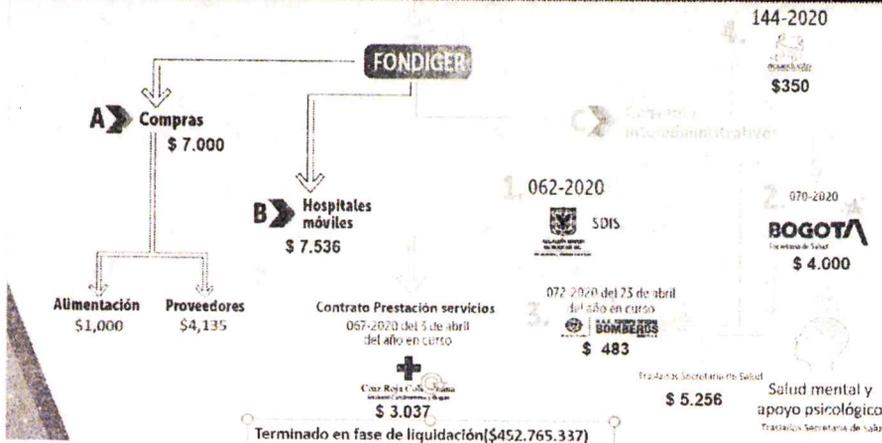
****cifras de millones** Junta Directiva No. 1 / Acuerdo 001 - 2020



Indica el Ingeniero Escobar que el Plan de Acción Específico tiene un valor total de \$ 110.230 millones, de los cuales las Entidades aportan un valor \$ 76.771 millones con una ejecución del 31,9% correspondiente a \$ 27.550 y el FONDIGER aporta \$ 33.458 millones, cuya ejecución equivale al 82,3% por valor de \$ 24.476 millones.

En cuanto al detalle de la ejecución de los recursos del FONDIGER se presenta el siguiente escenario:

****cifras de millones** Junta Directiva No. 1 / Acuerdo 001 - 2020





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

El avance que ha tenido el proceso de adquisiciones evidencia que la provisión de alimentos para la atención de la emergencia, asciende a la suma de mil millones \$1000.000.000 y en cuanto a las adquisiciones de las demás provisiones ascienden a una suma aproximada de \$ 4.135.000.000 millones.

Respecto de los convenios se informa a la Junta Directiva que se ha determinado que la contratación de equipos de salud mental será realizada directamente por la Secretaría Distrital de Salud para lo cual se modificará el convenio y estos recursos serán objeto de traslado a la SDS – Fondo Financiero de Salud.

Indica el Director general que existe una nueva solicitud de inversión por valor de \$ 700.000.000 millones para el manejo de cadáveres, conforme a la aprobación que realizó el Consejo Distrital del Riesgo y Cambio Climático, en la sesión virtual 3 celebrada el día anterior, frente a lo presentado por el secretario de seguridad.

Una vez realizada la presentación, los miembros de la Junta Directiva observan que hay una baja ejecución en el avance de las entidades. El Director manifiesta que se les envió oficio a los secretarios con el fin de recibir el reporte de las acciones adelantadas en el marco del PAE, con un plazo de entrega máximo del 23 de junio 2020, esto con el fin de presentar en la próxima sesión de la Junta Directiva los avances correspondientes.

4. Presentación estructura FONDIGER

El Director del IDIGER presenta a los miembros de la Junta Directiva la estructura del FONDIGER, su marco normativo establecido por el Acuerdo 546 de 2012, las funciones de la Junta Directiva, la administración y manejo de los recursos, las subcuentas del FONDIGER, el origen y características de los recursos, así como la forma de distribución y transferencia de los recursos. En la presentación adjunta al acta se evidencia el detalle de los aspectos mencionados anteriormente.

A partir de la exposición realizada, el Ingeniero Escobar le pone de presente a la Junta los recursos disponibles del FONDIGER a la fecha 31 de mayo y las solicitudes que se han recibido para ser financiadas por el Fondo:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRI TAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

DISPONIBLE RECURSOS CORTE 31 DE MAYO 2020

SUB - CUENTA	CONDICIONAMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	REDUCCIÓN DEL RIESGO
DISPONIBLE	2.040.784.130	47.859.052.950	4.420.670.376	3.386.757.516
PROYECTOS / SOLICITUDES ENTIDADES		ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VIAL		
ARTICULACION INSTRUMENTOS PLANIFICACION		MOVILIDAD -IDAD		
MODALIDAD DE DESARROLLO		PLAN DE ACCION ESPECIFICO		
RECURSO SOLICITADO		TRANSFERENCIA		
		389.439.400		



Los miembros de la Junta de Fondiger autorizan transferir al IDRD y Secretaria de Movilidad la solicitud presentada para elementos de control vial por valor de \$389.439.400.

5. Incorporación de recursos (Donaciones y Rendimientos Financieros)

Seguidamente el Director del IDIGER solicita la incorporación de Donaciones por valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 409.866.151), aclarando que de este valor deben realizarse devoluciones así:

José Humberto Lizarazo Ortega	643.318
Selma Beatriz Asprilla Coronado	708.318
Esther Cristina Gómez Melo	1.113.044
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	742.773

Estos recursos ascienden a un total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.207.453), quedando un valor neto a incorporar por valor de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 406.658.698), al Presupuesto de Rentas e Ingresos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2020.

De igual forma se solicita a la Junta Directiva la incorporación de los rendimientos financieros de la cuenta de Donaciones – Bogotá Solidaria en Casa, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$37.494.075), como se muestra en la siguiente tabla:

Código	Nombre	\$Valor
2	INGRESOS	\$444.152.773
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	\$444.152.773
2 4 2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$406.658.698
2-4-2-02	Donaciones	\$406.658.698
2-4-2-02-01	Donaciones del sector privado nacional y extranjero	\$406.658.698
2 4 3	RENDIMIENTOS POR OPERACIÓN FINANCIERA	\$37.494.075
2-4-3-02	Rendimientos Financieros	\$37.494.075

La Junta Directiva aprueba por unanimidad incorporar en el Presupuesto de Rentas e Ingresos del FONDIGER la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$444.152.773).

Igualmente se aprueba la incorporación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del FONDIGER, la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$444.152.773), de la siguiente manera:

Concepto	Fuente	Valor
Rendimientos Financieros	02-01 Bogotá Solidaria en Casa	37.494.075
Donaciones - Bogotá Solidaria en casa	02-01 Bogotá Solidaria en Casa	406.658.698
Total a incorporar		444.152.773



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

En concordancia con la presentación del Director del IDIGER, la Junta Directiva aprueba la distribución y asignación de los recursos incorporados al Presupuesto del FONDIGER, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$444.152.773), a la Subcuenta Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres.

6. Proposiciones y varios

El Director informa a los miembros de la Junta Directiva que existen recursos por concepto de Donaciones con destinación específica, es el caso de los donantes que indicaron que fuera para alimentos, por lo que se debe determinar si se destinan a la Secretaría Distrital de Integración Social o a la Secretaría de Gobierno, teniendo en cuenta que son las dos entidades que están haciendo la adquisición y distribución de los mercados como atención a las comunidades en el marco de la pandemia por el covid-19.

La Junta Directiva queda pendiente al estudio que se haga de acuerdo con los criterios de la solicitud.

No habiendo más de que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10.33 a.m.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva, junio 18 de 2020.
- Acto de delegación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidente


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico

Proyectó: Mary Sol Del Pilar Manjarres – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Mónica Castro Martínez– Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jorge Mario Bunch Higuera – Asesor Dirección General.

